AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Formación de Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM) requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento CLIENTE- TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS/HOTELERIA en sus diferentes niveles y modalidades".

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 751 del 28 de abril de 2014 "por la cual se deroga las Resoluciones Nos 242 y 727 2014", le corresponde al director regional determinar si la contratación o renovación relacionada con contratos de Servicios Personales Indirectos, es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad.

Que, por la Resolución 069 de 2014 se dictaron medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para las diferentes actuaciones administrativas en los directores regionales y en los subdirectores del Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director regional Norte de Santander, existe en el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero personal de planta que pueda desarrollar estas actividades, pero se destaca que no es suficiente; por lo cual, se requiere contratar la prestación de servicios para el desarrollo de estas actividades.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para: "Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento CLIENTE- TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS/HOTELERIA en sus diferentes niveles y modalidades".

A cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1923 del 06 de enero de 2023.

AUTORIZACION No. 88

Dada en San José de Cúcuta, el 26 de enero de 2023

Firmado digitalmente por WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
Fecha: 2023.01.27 18:50:53 -05'00'

WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
DIRECTOR REGIONAL NORTE DE SANTANDER

VoBo. Luis Alfonso Lázaro Cañizares, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proyectó: France Liced Ortíz Cárdenas – Apoyo contratación SPI
Revisó: Sergio Alonso Jácome Jácome – subdirector (e) del Centro CEDRUM.